

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 16 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº _ 14.992/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1158 de fecha 28.07.2014, presentada por la Sr. (a), SONIA MATILDE MILLAQUIPAI CATALAN, R.U.T. N° domicilio en CUQUIMO LA VEGA KM. 12 RUTA U-22 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El Ď.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-16149 de Giro BAZAR, PAQUETERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) SONIA MATILDE MILLAQUIPAI CATALAN, 9.999.720-6 y que grava local ubicado en calle A.PRAT N° 535 L.2 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO 2.058.995 VENCIMIENTO 31.07.2014

VALOR 38,362.-

Lo anterior se decreta debido a que contribuyente con fecha 16.09.2014 solicito la eliminacion de patente, y el descargo de la deuda, para lo cual adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento, de Julio 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE X ARCHÍVESE.

DIRECTOR

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

090CT 2014

FECHA:	
--------	--